



MUNICIPALIDAD DE LAJA
Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Rentas y Patentes

DECRETO N° 8.980.1

**MAT: APRUEBA CONVENIO DE PAGO
CEMENTERIO.**

Laja, 21 de diciembre de 2015.-

VISTOS:

1. Convenio de Pago N° 832, de fecha 18.12.2015, celebrado entre la Municipalidad de Laja, Depto. Administración y Finanzas y doña CONSTANZA ELIZABETH PADILLA RIQUELME, RUT: _____, firmado ante notario;
2. Ordenanza Municipal, sobre derechos municipales, por servicios, concesiones o permisos otorgados;
3. Ley 3.063 sobre Rentas Municipales;
4. Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE el convenio de pago N° 832, de fecha 18.12.2015, celebrado entre la Municipalidad de Laja y doña CONSTANZA ELIZABETH PADILLA RIQUELME, por el concepto de Derecho de Sepultura en Tierra, Cementerio Cruz de Piedra, Tipo A, 5 metros cuadrados Preferencial Perpetuo, Patio N° 05, N° 342, por un monto de \$ 337.165.-

2.- ORDÉNASE al Depto. de Administración y Finanzas, al momento de suscribir el convenio con el contribuyente, girar orden de ingreso por abono de \$ 67.500.- y el saldo en tres cuotas de \$ 67.416.- y una cuota de \$ 67.417.-, más IPC y el 1½ por cada fracción de mes en caso de mora del todo o parte de la deuda.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepulveda Mora
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Pinto Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Archivo SS.MM.
- Archivo DAF
- Archivo Control